

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21103** *DROGUERÍA Y PINTURAS AL-BADUL, SOCIEDAD LIMITADA*

Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social numero cuatro de Granada, hace saber que en los autos de Ejecución 90/09 ha recaído auto declarando la Insolvencia Provisional de la empresa Drogueria y Pinturas Al-Badul, Sociedad Limitada por importe de 12.879,19 euros de principal y 2.500 euros presupuestados para costas e intereses.

Granada, 5 de junio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090045678-1